

La Congregación Salesiana en Chile ha asumido como criterio en su protocolo de prevención, la comunicación a Fiscalía Nacional de todas las denuncias por abuso que se reciban. A partir de este criterio se ha procedido frente a las denuncias recibidas contra el P. Mauricio Montoya Márquez.

El 25 de julio de 2018 fue presentada una denuncia contra el P. Mauricio Montoya Márquez en el Servicio de Escucha de la Conferencia Episcopal, por hechos que habrían ocurrido en el Liceo Manuel Arriarán Barros de La Cisterna, en el año 2005. La Congregación Salesiana en Chile dispuso una investigación canónica previa el 28 de agosto de 2018. El 30 de agosto, de acuerdo al Protocolo de prevención de abusos, la Congregación presentó los antecedentes en Fiscalía Nacional, quedando el caso a cargo de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur. El expediente de la investigación previa fue enviado a la Congregación para la Doctrina de la Fe el 19 de diciembre de 2018. Se está a la espera de las orientaciones que entregue la Congregación para la Doctrina de la Fe.

El 9 de febrero de 2019 fue presentada ante la Congregación una denuncia en contra del P. Mauricio Montoya Márquez, por hechos que habrían ocurrido en el Colegio Oratorio don Bosco, de Santiago, en los años 2002-2003. De acuerdo al Protocolo de prevención de abusos, la Congregación presentó esta denuncia en Fiscalía el 18 de febrero de 2019, quedando a cargo de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur. A nivel canónico se abrió una investigación previa el 2 de marzo de 2019, la cual fue concluida el 10 de julio de 2019. Fue enviada a la Congregación para la Doctrina de la fe. Se está a la espera de las orientaciones que entregue la Congregación para la Doctrina de la Fe.

El P. Mauricio Montoya Márquez, como medida cautelar, se encuentra apartado del ejercicio del ministerio sacerdotal.